

POSADAS, 10 SEP 2025

VISTO: El Expediente S01:0001356/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 579/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, la suma \$368.918.602,08.-, correspondiente a los Recursos Propios de la Unidad Central acumulados en los meses de abril a junio más el 1° SAC del año 2025, según Planilla Anexa I, y se Distribuye de acuerdo al detalle de la Planilla Anexa II.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 048/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 579/25 – de Incorporación de Recursos Propios Unidad Central de abril a junio y primer SAC 2025 por \$368.918.602,08".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 03 de Septiembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

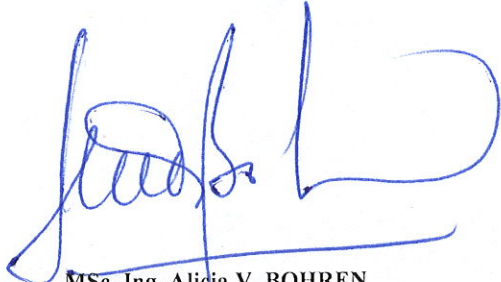
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 579/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Julio de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 037-25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones